



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	<i>J. V. DE DECLARATORIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO DE OLIMPO JOSE JIMENEZ HERRERA</i>
DEMANDANTE:	<i>FREDY DE JESUS JIMENEZ ROJAS</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2019-00184-00</i>
ASUNTO:	<i>ORDENA CONMINA AL DEMANDANTE REALIZAR LOS EMPLAZAMIENTOS RADIALES Y ESCRITOS ORDENADOS EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.</i>

El apoderado judicial del demandante, el doctor JUAN CARLOS BORDETH CHIQUILLLO, allegó el veintitrés (23) de marzo del año 2022, un memorial por el correo institucional del Juzgado, manifestando que ya se encontraba realizando las diligencias tendientes a las publicaciones del presunto desaparecido.

Por lo anterior, se conmina al profesional del derecho, que realice las publicaciones tal como le fueron ordenadas, en auto del trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e7086bf09c634a823c167c926aa948d197d749ff110d53c328e5ef60b254ced
Documento generado en 28/04/2022 04:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>